

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

14412-2015

///Plata, 2 de noviembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución cursada por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, registrada bajo el nº 306/15, respecto de la solicitud formulada por diversas Municipalidades requiriendo se declare días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de noviembre de 2015;

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

| | |
|----------------------------|--------------------------------|
| BERAZATEGUI | 4 de noviembre, Autonomía |
| TORNQUIST | 4 de noviembre, Aniversario |
| BOLÍVAR | 4 de noviembre, Patronal |
| CAPITAN SARMIENTO | 4 de noviembre, Patronal |
| GRAL. SAN MARTÍN | 10 de noviembre, Día Tradición |
| LEANDRO N. ALÉM | 11 de noviembre, Aniversario |
| SALLIQUELÓ | 13 de noviembre, Creación |
| HENDERSON | 16 de noviembre, Fundación |
| MONTE | 18 de noviembre, Fundación |
| LA PLATA | 19 de noviembre, Fundación |
| MAGDALENA (ciudad) | 20 de noviembre, Fundación |
| OLAVARRÍA | 25 de noviembre, Aniversario |
| PRESIDENTE PERÓN | 25 de noviembre, Aniversario |
| MONTE HERMOSO | 27 de noviembre, Patronal |
| SAN ANDRÉS DE GILES | 30 de noviembre, Patronal |

MIRAMAR (ciudad)

30 de noviembre, Patronal

2) Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

F. AMEGHINO (ciudad)

1º de noviembre, Fundación

TAPALQUÉ

7 de noviembre, Aniversario

VEINTICINCO de MAYO

8 de noviembre, Fundación

MAR DEL PLATA (ciudad)

22 de noviembre, Patronal

LEZAMA

22 de noviembre, Patronal

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS
Presidente

DANIEL O. GONZALEZ
Subsecretario
(Res. Pte. 114/14)

WMV


REGISTRO NºSSJ.....000699

Sec. Servicios Jurisdiccionales